

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3153 *CAMPOS DE ALCALÁ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COOPERATIVA VALENCIANA TORREBLANCA, S.C.V.
(ENTIDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo Ley Modificaciones Estructurales) se hace público que en Juntas Generales celebradas el pasado día 5-4-2016 los socios de ambas han adoptado la decisión de aprobar la fusión por absorción de Campos de Alcalá, S.L. (sociedad absorbente) Cooperativa Valenciana Torreblanca, S.C.V. (entidad absorbida), con disolución sin liquidación de la cooperativa absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 31-12-2016 y el balance de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de fusión y el Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las entidades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo en el artículo 44 Ley Modificaciones Estructurales.

Valencia, 7 de abril de 2016.- El presidente del Consejo de Administración,
José Ramón Sorlí Herrera.

ID: A160023256-1